



INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978.
Reconocido por el Decreto 2850 de diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01483 de 2007.
Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. COD. ICES 7276444

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 02 de 2025

16 de mayo de 2025

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO requiere celebrar contrato que tenga como objeto el: **ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA Y PAPELERÍA PARA ATENDER A ESTUDIANTES, DOCENTES, DIRECTIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN LA VIGENCIA ESCOLAR 2025.** y según el siguiente detalle:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	15	Unidad	Enmarcar 15 Pinturas De Estudiantes Para Exponer En La Semana Pascualina Y Biblioteca La Floresta
2	2	mt	Bastidores O Lienzos De 2 Mt X 1 Mt
3	6	mt	Bastidores O Lienzos De 1 Mt X 0,70Mt
4	8	kit	Kit De Pinceles De Cerda Suave Medianos Y Grandes X 12 Unidades
5	6	Unidad	Barniz O Laca Artística En Aerosol Transparente Para Cubrir Los Dibujos
6	24	voltio	Pila De 9V Con Soporte
7	4	rollo	Cinta Aislante X Rollo
8	1	kit	Kit De Pinceles De Cerda Suave Medianos Y Grandes X 12 Unidades
9	2	pliego	Icopor Grueso Para Maqueta X Pliego Grande
10	6	Unidad	Transportador Grande En Madera Para Tablero
11	6	Unidad	Compás Grande Para Tablero
12	6	Unidad	Escuadra Grande En Madera Para Tablero De 45°
13	6	Unidad	Escuadra Grande En Madera Para Tablero De 30 X 60°
14	100	Unidad	Señal Para Rutas De Evacuación En Policarbonato
15	3	Unidad	Señal Punto De Encuentro
16	3	rollo	Cinta Ilusión En Tela Blanca, Roja Y Azul X Rollo (Uno De Cada Color)
17	4	paquete	Bolsas Efecto Metalizado Para Empacar Tamaño 20 X 25 X Paquete De 100 Unidades
18	600	Unidad	Porta Escarapelas Con Cordón X Unidad
19	200	Unidad	Ganchos Nodriz Pequeños X Unidad



INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978.
Reconocido por el Decreto 2850 de diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01483 de 2007.
Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. COD. ICES 7276444

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 02 de 2025

16 de mayo de 2025

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

20	10	rollo	Cintas De Papel 1/2" X 50 Colores Azul, Negra, Dorada, Roja, Blanca X Rollo (2 De Cada Color)
21	5	Unidad	Pistola Para barra de silicona gruesa
22	400	Unidad	Carpetas De Cartón Tamaño Oficio
23	20	par	Baterías AAA Energizer X Par
24	15	par	Baterías AA Energizer X Par
25	10	Unidad	Block Base 30
26	25	Unidad	Block Iris Tamaño Carta Colores Sencillos
27	15	Unidad	Block Pinares Base 30, 50 X 35 Cm
28	20	Unidad	Block Sin Ralla Blanco Tamaño Oficio
29	80	Unidad	Bolígrafo Tinta Roja X Unidad
30	4	paquete	Bolsas Ziplo Tamaño Oficio X 100 Unidades
31	100	Unidad	Borrador De Tablero Con Orificios Para Marcadores
32	20	pliego	Pliego De Cartón Paja
33	60	pliego	Pliego De Cartulina Plana Blanca
34	60	pliego	Pliego Cartulina Plana Colores Surtidos
35	30	pulgada	Cinta Ancha De Enmascarar De 1 Pulgada
36	20	pulgada	Cinta De Enmascarar De 1/2 Pulgada
37	50	pulgada	Cinta Ancha De Enmascarar De 2 Pulgadas
38	30	mt	Cinta De Embalar Transparente X 100 Mt
39	20	Unidad	Cinta Transparente Manilla
40	4	caja	Caja Clips Mariposa
41	5	grm	Colbón X 1000 Gramos



INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978.
Reconocido por el Decreto 2850 de diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01483 de 2007.
Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. COD. ICFES 7276444

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 02 de 2025

16 de mayo de 2025

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

42	25	gram	Colbón X 250 Gr
43	90	Unidad	Corrector Liquido Tipo Lapicero X Unidad Papermate
44	6	Unidad	Cosedora Mediana Estándar Para Oficina
45	60	Unidad	Cuadernos Argollado Académico Cuadriculado X 100 Hojas (30 De Hombre Y 10 De Mujer)
46	60	Unidad	Cuadernos Argollado Académico Rallado X 100 Hojas (40 De Hombre Y 20 De Mujer)
47	20	caja	Grapas Para Cosedoras Estándar
48	10	Unidad	Lapicero Micropuntas Negro
49	20	caja	Lapiceros Tinta Negra X Caja X 12 Unidades
50	6	caja	Lápices Mirado N° 2 X Caja De 12 Unidades
51	20	Unidad	Marcador Permanente Color Azul X Unidad
52	30	Unidad	Marcador Permanente Color Negro X Unidad
53	30	Unidad	Marcador Permanente Color Rojo X Unidad
54	90	Unidad	Marcador Recargable Para Tablero Acrílico Color Azul Marca Trazos
55	90	Unidad	Marcador Recargable Para Tablero Acrílico Color Negro Marca Trazos
56	90	Unidad	Marcador Recargable Para Tablero Acrílico Color Rojo Marca Trazos
57	30	Unidad	Marcador Recargable Para Tablero Acrílico Color Verde Marca Trazos
58	30	Unidad	Marcador Sharpie Color Negro
59	6	rollo	Papel Contac X Rollo X 20 Metros
60	40	Unidad	Papel Foami Colores Surtidos
61	20	Unidad	Pegastick Barra Mediana De 40 Gramos
62	40	Unidad	Pincel Numero 12
63	150	Unidad	Resma De Papel Carta Blanco Gramaje 75



INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978.
Reconocido por el Decreto 2850 de diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01483 de 2007.
Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. COD. ICES 7276444

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 02 de 2025

16 de mayo de 2025

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

64	60	Unidad	Resma De Papel Oficio Blanco Gramaje 75
65	3	rollo	Rollo De Papel Craft Ancho
66	3	rollo	Rollo De Papel Craft Mediano
67	4	rollo	Rollo Papel Master Para Duplicadora Ricoh Priport Ink Dx 2430
68	3	Unidad	Sello Automático
69	20	ml	Silicona Líquida Mediana De 100 ML
70	2	Sobre	Sobre De Manila Carta X 100 Unidades
71	2	Sobre	Sobre De Manila Oficio X 100 Unidades
72	15	taco	Tacos De Colores Para Oficina
73	10	Unidad	Tijeras Medianas Para Oficina
74	30	Unidad	Tintas Para Marcadores Azul De 35 Ml
75	10	Unidad	Tintas Para Marcadores Roja De 35 Ml
76	20	Unidad	Tintas Para Marcadores Negra De 35 Ml
77	10	Unidad	Tintas Para Marcadores Roja De 35 Ml
78	300	Unidad	Botones De 5.5 Cm Sublimados Con Gancho
79	100	Unidad	Vinilos Colores Surtidos X 125 Cc
80	30	Unidad	Empastado De Libros Reglamentarios
81	2	Unidad	Brochas Cerda Suave De 1"
82	2	Unidad	Brochas Cerda Suave De 2"
83	2	Unidad	Brochas Cerda Suave De 3"
84	10	Unidad	Bastidores De Tela 50 Cm X 70 Cm
85	10	Unidad	Pinceles Cerda Sintética Suave Punta Fina N° 4



INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978.
Reconocido por el Decreto 2850 de diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01483 de 2007.
Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. COD. ICFES 7276444

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 02 de 2025

16 de mayo de 2025

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

86	10	Unidad	Pinceles Cerda Sintética Suave Punta Fina N° 8
87	10	Unidad	Pinceles Cerda Sintética Suave Punta Fina N° 12
88	10	Unidad	Tubo Acrílico Amarillo 100 MI
89	10	Unidad	Tubo Acrílico Azul 100 MI
90	10	Unidad	Tubo Acrílico Rojo 100 MI
91	10	Unidad	Tubo Acrílico Negro 100 MI
92	20	Unidad	Tubo Acrílico Blanco 100 MI
93	20	Unidad	Paleta Arte Plástica 10 Huecos
94	6	Unidad	Rapidografos desechables 0.4
95	6	Unidad	Rapidografos desechables 0.5
96	6	Unidad	Rapidografos desechables 0.6
97	20	paquete	Bomba R12 x 50 unidades
98	2	Unidad	resma de hoja adhesiva tamaño tabloide
99	3	Unidad	Resma de opalina tamaño carta

IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPC

NIVEL	CODIGO	DESCRIPCION
Clase	441216	Suministros de escritorio
Clase	441220	Carpetas de archivo, carpetas y separadores

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: \$28400433 Veintiocho millones cuatrocientos mil cuatrocientos treinta y tres Pesos Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No 9 del 15 de mayo de 2025 del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO.

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo vigente que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv.

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de las 08:00 a.m. del día de apertura, a las 03:00 p.m. del día del cierre, en el correo electrónico: rectoria@tecnicopascualbravo.edu.co

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera y/o en el sitio web: <https://www.tecnicopascualbravo.edu.co/>

5. VALIDEZ DE LA OFERTA



INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978.
Reconocido por el Decreto 2850 de diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01483 de 2007.
Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. COD. ICES 7276444

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 02 de 2025

16 de mayo de 2025

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

a. Carta de Presentación y Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa, relacionando el objeto del contrato, las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados por el proponente, la marca, con indicación de la cantidad, con valor unitario y valor total ofertado, relacionando el IVA en caso de estar obligado a cobrarlo; vigencia mínima de 30 días, garantía en caso de aplicar.

b. Certificado de la Cámara de Comercio Renovado (al 31 de marzo de la vigencia), no mayor a 3 meses su expedición, y/o registro mercantil en caso de ser persona natural, con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar

c. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado con la normativa vigente, con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar y con fecha de generación de la DIAN al año actual.

d. Acreditar mediante certificado que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda. En caso de Persona jurídica debe ser firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligado. (artículo 50 Ley 789 de 2002)

e. Fotocopia de la cédula de la persona natural y/o Representante Legal (Persona jurídica)

f. Hoja de vida de la función pública

g. Última planilla pagada: documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución).

h. Certificado de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades para contratar

i. Certificado de la cuenta bancaria no mayor a 3 meses (en caso de ser persona jurídica debe ser a nombre de la empresa)

* Certificado de antecedentes de Deudores alimentarios REDAM expedido por el MINTIC en la página web: <https://redam.gov.co/>

7. PLAZO

99 días después de la selección de la oferta ganadora

8. FORMA DE PAGO

Pago al 100%, o pagos parciales, en cuotas, según la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

9. IMPUESTOS

1) El Contratista deberá cancelar por su cuenta el valor de los impuestos establecidos por la legislación vigente, que hayan de causarse por la celebración y ejecución del presente contrato, los cuales, si a ello hubiere lugar, serán deducidos por LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA de las sumas adeudadas a éste por concepto de la ejecución del contrato.

2) El servicio solicitado se asimila a un contrato de compraventa y suministros, por tanto, deberá cumplir con toda la normativa vigente para este tipo de contratos como lo establece el código de comercio y el estatuto tributario nacional u otras normas que le apliquen. Los suministros requeridos deberán tener especificado su condición frente al IVA, es decir, si son gravados, exentos o excluidos.

La Institución aplicará las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán:

- Para los Responsables de IVA se aplicarán retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15% en compras

- Para los No responsables de IVA se aplicarán retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente.

- Para todos en caso de no estar exentos, se aplicará la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, según el acuerdo del Municipio de Medellín N° 018 de 2020 y la Resolución Municipal N° 202150011027 de 2021.

3) Igualmente, según el Acuerdo 093 de diciembre 22 de 2023 (Estatuto Tributario Distrital de Medellín); se aplicará la deducción de las siguientes estampillas:

a) ESTAMPILLA PRO-INNOVACIÓN, con una tarifa del 1%; autorizada por la Ley 2286 de 2023.

b) ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR, con una tarifa del 2%; autorizada por la Ley 2126 de 2021.

4) En todo caso, el Contratista deberá adjuntar el Rut actualizado con la normativa vigente y la parte Contratante verificará en el mismo dichas calidades y/o obligaciones tributarias con el fin de aplicar las retenciones de forma correcta.

El Rut será el soporte legal de las retenciones practicadas.

Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor deberá expedir factura electrónica según lo establecido en El DUR (Decreto 1625 de 2016); Decreto 358 de 2020, Resolución 065 de 2023 y demás normativa vigente.

4.3 RIESGOS INHERENTES AL CONTRATO

NIVEL	RIESGO
Medio	Especificación técnica poco clara de los productos requeridos para satisfacción de la necesidad
Medio	Incumplimiento en la entrega de los productos por el contratista, insuficiente calidad de los materiales, y/o deficiencias técnicas, que alteren los tiempos de ejecución del contrato
Alto	Falta de condiciones de bioseguridad en la entrega de los productos
Medio	Hurto de materiales y suministros
Bajo	Insuficientes productos en el mercado, a causa de la alta demanda
Medio	Riesgo Financiero: incapacidad económica del contratista, falta de pago de salarios y aportes de la seguridad social del personal de trabajadores dependientes del contratista.
Bajo	Falta de requisitos habilitantes por los oferentes en el proceso contractual



INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978.
Reconocido por el Decreto 2850 de diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01483 de 2007.
Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. COD. ICES 7276444

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 02 de 2025

16 de mayo de 2025

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

El riesgo al suscribir el contrato radica en que durante su ejecución ocurran daños no relacionados o que aparezcan de manera imprevista en la ejecución del contrato y afecten la ejecución. Para evitar que los anteriores eventos influyan en el desarrollo normal del contrato, se prevé que en la oferta, el proponente deberá prever la inclusión de gastos, costos, impuestos y demás valores en que deba incurrir para la correcta ejecución del objeto contractual, así como potenciales incrementos en el valor de los bienes y servicios que debe suministrar, por lo que no se considerarán posibles solicitudes de revisión del equilibrio económico del contrato.

10. CAUSALES DE RECHAZO

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

*Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

*Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

*Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

*Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

*Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

*Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

*La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

*En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

*La presentación extemporánea de la oferta.

*Por oferta artificialmente baja.

*Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

11. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria se tendrá en cuenta únicamente el factor precio, esto es, se adjudicará al proponente que oferte el menor valor. El valor a evaluar será el ofertado antes de IVA; según el siguiente detalle:

FACTOR DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Calificación económica (Menor precio) antes de IVA	100%
TOTAL	100%

13. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

14. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico y en el menor tiempo su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

15. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la página web mediante comunicación motivada escrita.

16. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

17. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
-------	---------------------	----------	-------------



INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL PASCUAL BRAVO

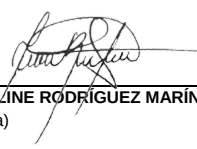
Establecimiento Oficial aprobado para la enseñanza Técnica Industrial por Resolución Nacional 1293 de febrero 20 de 1978.
Reconocido por el Decreto 2850 de diciembre de 1994 y adscrito al Municipio de Medellín mediante el decreto 01483 de 2007.
Identificado con DANE 105001003441 NIT: 811.024.436-3. COD. ICES 7276444

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 02 de 2025

16 de mayo de 2025

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

Planeación	· Estudios y documentos previos.	15 de mayo de 2025	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Invitación	16 de mayo de 2025 Hora 8:00 a.m	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	19 de mayo de 2025 Hora 03:00 p.m	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	20 de mayo de 2025	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación	20 de mayo de 2025	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	21 de mayo de 2025 Hasta las 04:00 p.m	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	22 de mayo de 2025	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	22 de mayo de 2025	Rectoría
Liquidación Contrato	Firma Liquidación contrato	15 de septiembre de 2025	Rectoría


JAQUELINE RODRÍGUEZ MARÍN

Rector(a)

Fecha y hora de fijación: 16 de mayo de 2025 Hora 8:00 a.m

Firma testigo _____

Fecha y hora de desfijación: 19 de mayo de 2025 Hora 03:00 p.m

Firma testigo _____

Publicación en: Cartelera institucional y en la página web: <https://www.tecnicopascualbravo.edu.co/>